

Inventario de los vienes que quedaron en Xavierr ⁽¹⁾

Su magestad

Martín de Leçaun (2) procurador en vuestras audiencias reales y curador ad lites de Don Juan de Garro (3), Vizconde de (Jolina, dije que el dicho su menor conbiene se haga inventario de los vienes, muebles, cubaje, tapicería, repostería y oro y plata y el ajuar y alaje de casa que a quedado por muerte de sus padres (4) así en esta ciudad como en Jabier y otras partes: suplica a V. magestad mande cometer a qualquier escrivano real para que haga el dicho inventario y aberegue los vienes que an quedado por muerte de los dichos sus padres tanto por juramento de partes como por infformación de escrivano y pide justicia. Martin de Leçaun. En Pamplona en Consejo lunes a beinte y siete de Junio del año mill y seys cientos y cinco leyda esta peticion presente Martin de Lecaun, procurador suplicante, el consejo real mandó que se ha assi como por ella se pide y el hazer de la diligencia cometió y por este auto comete en esta ciudad en la villa de Sanguesa y lugar de Xabier a qualquier escrivano real dándole poder cumplido y se mande asentar y despachar por auto; presentes los señores Doctor Sanbiciente regente y licenciados Liedena e Ybero y Doctores Camargo y Occo del Consejo. Pedro de Çunçarren secretario.

Por traslado

Pº de Çunçarren secretario

Derechos en el sello tres tarjas y media.

Páguelas a mí el regidor

Pº Urgel de Arizcun.

(1) El documento fué descubierto en 1950 por el señor D. José Cabezudo Astrain en Aoiz en el Archivo de Protocolos. Un microfilm del ms. debemos a nuestro amigo-D. Casimiro Saralegui Lorea.

Las obras principales citadas en las notas son: L. J. M. CROS SI, **Saint François de Xavier**. Documents nouveaux 1 (París 1903), II (manuscrito); ESCALADA, S. J., **Documentos Históricos del Castillo de Javier y sus mayorazgos** (Pamplona 1931); P. FITA SI, **El Doctor D. Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier**, en: **Boletín de la R. Academia de la Historia** 23 (1893) 67-241. Escalada da sumarios de los documentos del Archivo del Sr. Duque de Luna, legajos 60-71: citamos los legajos y números.

(2) El ms. tiene dos veces **Lecaun**, otras dos veces **Leçaun**; el escribano muchas veces omite la cedilla; casi siempre tiene Colina. Nosotros escribimos siempre **Leçaun** y Çolina.

(3) Juan de Garro, hijo de León de Garro y Javier y de Inés Coloma y Luna.

(4) León de Garro y Javier murió a fines de 1604.

248 En el palacio del lugar de Xabierr a tres días del mes de agosto del año mill y seiscientos y cinco yo Juan de Soria (5) escrivano real por el Rey nuestro Señor y secretario del Regimiento de la villa de Sangüesa en virtud de mi comision proveyda por los señores dei leal consejo a pedimento de Martin de Leçaun ad lites de don Juan de Garro vizconde de Çolina en el dicho palacio tomé por Rol de e inbentario todos los vienes e muebles que en el quedaron en el especie que aquellos se aliaron cada cossa de porssi y donde aquellos estavan con pressencia y asistencia de don Francisco de Azpilcueta (6) quien dixo thenia para este efecto con orden de los señores del real consejo y trujo las llaves donde los dichos vienes se aliaron los quales se pusieron y assentaron de la manera y forma siguiente:

Primeramente en la *sala grande se alló* un escaño grande de madera arriado a la pared junto a la chiminera nueva.

Itten unos yerros de aljofar torneados baxos aunque muy recios con unas caras en medios y lo demás es de yerro.

Itten una plancha de yerro.

Itten una pala de yerro para adrezar el fuego.

Itten una cama torneada de robre aunque muy delgada y baxa.

Itten una tabla con dos banquillos para pies que serbian para la mesa de cozina.

Itten en una saetera cerrada una puerta con su cerraja y llave y dentro della se alló solamente una tenaxa bieja bazia que parece serbia para tener aceyte.

Itten en la propia sala una parador encaxado en la propia pared con sus puertas y estantes en el qual se alló tres platos grandes de Talabera con labores en ellos, mas cuatro platos medianos de la propia suerte y doze platos pequeños de la propia manera, más doze escudillas de Talabera redondas sin ansas.

Itten tres jarrillas de Talabera labradas para agua.

Itten mas un Banco de mano con sus yerros de nogal.

En el *aposeento segundo* pegante al dicho se alló lo siguiente:

Primeramente se alló treynta y siete platos de Talabera echos en Sangüessa todos ellos labrados y en mitad de cada uno las armas le Xabier y de la Bizcondesa.

Itten cinco platos mayores que los prezedentes con la propia labor y con las propias armas.

Itten dos conquillicas de Talabera que se llaman porcelanas.

Itten catorze platos pequeños y uno grande de Talabera finamente labrados.

Itten un barril de bidrio lioñado. Itten tres tazas de piealto anchas.

Itten una alburma berde esmaltada de dibersos colores.

Itten una taza de pie alto como trompeta a manera de fuente.

Itten un globo pequeño. Itten una copa larga esmaltada de blanco con

(5) Juan de Soria aparece varias veces en los documentos como escrivano de Sangüesa e. g. 1606 y 1627; cf. ESCALADA 42, 53.

(6) Francisco de Azpilcueta, hijo del hermano de San Francisco de Javier, capitán Juan de Azpilcueta; falleció en 1608.

su cubierta. Itten un salero de bidrio echo de tres piezas que ay en ellas pimentera y otra cubertilla esmaltada de color de oro.

Itten un barquillo de Bidrio pequeño con unas flores berdes y unas armas que dize «Jesus».

Itten dos tazas de bidrio cuharetadas de pie alto.

Itten dos tazas digo seis tazillas de bidrio todas ellas con sus asillas de poco balor.

Itten tres tazillas de pie alto y un salerillo todo de bidrio llano.

Itten una garafilla con un cuello muy largo de bidrio.

Itten una binagrera de color berde y un flasquillo de bidrio con sus ansicas.

Itten dos redomas con diferentes aguas y mas dos escudillas de Talabera blancos.

Itten el dicho armario está encaxado en la pared con sus dos puertas nuevas con su çeraja alguaca y llave y se cerró y quedaron todas las sobre dichas cosas en el; ydebaxo ay otro caxon con sus dos puertas y llave y dentro del se alló lo siguiente que haviendolo todo reconozido y ber que hera algunas frutillas como heran almendras y abellanas y cosas que no heran de balor y todo derruydo y muy perdido y no baler nada no se asentó porque doy fee yo el dicho escrivano ser ello anssy berdad y anssy se bolbió a çerrar.

Itten una arca de madera y muy biexa con su cerraxa y llave la qual abiendola abierto no se alló cosa ninguna en ella.

Itten otra arca biexa con su cerraxa sin llabe y dentro no se alló ninguna cossa.

Itten un bufette de nogal con sus baras de yerro.

Itten unos lares de yerro que son como eslabones.

Itten unos yeros que son cinco piezas que pareze son de remate de rexas biexas.

Itten un poco de yerro estrecho para morgonar. Itten un belador de madera para tener la bela y candiles.

Itten un caballete de yerro para tener los asarres que se assan.

Itten un baste arto bueno. Itten un banco de madera comun y muy grosero. Itten quatro escabeches de madera.

Itten un belador hordinario para candiles. Itten una messa larga arto nueva llana de pino. Itten dos bancos comunes arto buenos. Itten dos tarimas de madera llanas.

Itten una artesa biexa. Una escalera de mano de muy poco balor.

Itten un candil digo que ay dos. Itten un capazo biexo.

Itten una fusta de cama muy biexa con medios pilares ques de pino labrada.

Itten dos cedazos biexos de seda rotos y uno de pelo.

Itten tres cernedores de madera biexos.

Itten mas una tenaxa censal.

Itten en el *tercer aposento* se alló [del ochenta y dos] setenta robos de trigo ques biexo del año passado.

Itten robo y medio de arina, en un costal y una pala de bolber trigo.

En el *granero* que está en el patio se alló ciento y treynta robos de trigo ques el que Juan d'Espeleta (7) arrendador del estado hizo fe el y relacion haverse cojido este presente año.

Mas en el dicho granero se alló un bufette de nogal ronpido en un lado con sus yerros. Itten seis sillas de respaldo muy biexas y rotas todos los asientos y otras dos sillas que solo tienen la madera y no cuero. Itten un capazo arto bueno. Itten una bacía, de salar puercos grande y muy biexa. Itten un robo herrado con su rraedera.

Todos los quales dichos vienes quedaron en los apodentos que se aliaron y en los armarios y en la forma que estavan conpuestos y se cerraron con llave y anssy oy este día queda el dicho inbentario en este estado y las llaves de cada cosa en poder del dicho don Franco de Azpeliqueta (*del tutor*) en nombre del dicho bisconde y para que conste me rogó lo asiente por auto siendo testigos presentes que asistieron a todo lo sobredicho don Martin de Nabas y don Martin de Saualça (8), criado y capellán del dicho lugar de Xavier, y tambien asistió el dicho Juan d'Espeleta, arrendador; y todos firmaron como se sigue comunmente.

Valga en *nonbre*, y no dañe *tutor*. Balga *setenta* y no dañen *ochenta* y *dos*.

Don Franco de
Azpilcueta

Don Martin
Sabalça

Don Martin
de Navas

Juan d'Espeleta

Passó ante mi

Juan de Soria.

Continuando el dicho inbentario a los quinze días del dicho mes y año en una aquimissa que esta en la segunda sala del dicho palazio dentro del qual se alló lo siguiente: (9)

Primeramente una escritura de encomienda y deposito del cuerpo de don Miguel de Garro (10), cavallero del abito de Santiago, hermano del señor vizconde, fecha en Alicante; y porque en este ligajo, donde se alló la dicha escritura, q'esteva rubricada, «Papeles y cartas de don Miguel de Garro», no se aliaron sino cartas misibas y por ser de poca consideración se bolbieron al ligaxo.

(7) Los Ezpeleta estaban emparentados con los Garro y Javier; Ana, la hermana de San Francisco de Javier, casó con Diego de Ezpeleta, señor de Beire.

(8) Martín de Zabalza testimonió en el proceso remisorial de Pamplona en 1614 sobre San Francisco Javier; cf. *Monumenta Xaveriana* 2 (Matriti 1912), 659-60.

(9) Cuando en 1607 el joven vizconde D. Juan de Garro estaba para ir a la Corte de Madrid como paje, los papeles principales del archivo del castillo de Javier fueron transportados a Pamplona a la casa de su curador, el Lic. D. Rafael de Balança. En esta ocasión se hizo otro inventario sumario de estos papeles, del cual el P. Cros da un extracto (CROS II, 88-89). Cros encontró el inventario en el archivo de la Audiencia; notariado Lecaroz, Pendientes, & 1615, faj. 3, n.º 18.

(10) Miguel de Garro, hermano del vizconde León.

Itten un conoscimiento del principe oy infante, don Jayme Rey de Navarra en favor del señor de Xavierr de un cavallo que le bendió en la suma de cient florines de oro.

Itten otro ligaxo que esta rubricado «Descargos y quitamientos de diversas personas».

Un descargo de P^a Ruyz de Guabel, vezino de la villa de Oiz (11), de estar contento y pagado de todo el tiempo que sirbió a los señores vizcondes.

Itten otro descargo de los Jurados del lugar de Undues de haver rescibido de don P^a Gallipienzo (12) de lo tocante a sesenta y seis sueldos y ocho dineros que los eñores vizcondes pagan de pension.

Itten una cancelacion echa y otorgada por el concejo de Undues en favor del IIIe Señor don Leon de Garro, Bizconde de Colina de dece mil sueldos.

Itten un rrecado de Juan de Ciganda y Labayen y descargo que rescivió de Mr de Guenbe, cassero de Ydocin, veynte y site ducados y siete reales.

Itten otro descargo otorgado por P^o Mendigacha, vezino de la villa de Yssaua, de cient ducados y una carga de trigo (13).

Itten un descargo de M^a Mr de Ciriça, vezina de Pamplona, de seis ducados.

Itten un descargo de M^a Mr de Alçola de haver rescivido del Sr. Bizconde veynte y siete escudos.

Itten un descargo de mil y trezientos y cinquenta reales de Juan de Billaua (14).

Itten otro descargo otorgado por doña Juana d Escaray, viuda, en favor de don Leon de Garro, vizconde de Colina, de la suma de quinientos ducados.

Itten otro descargo de P^o Ruyz de Guabil de doze ducados que rescivió del sr. vizconde.

Itten otro descargo de Mr de Ardanaz mercader vezino de Pamplona de tresientos robos de trigo y quarenta robos de cebada.

Itten una escritura echo del monesterio de Roncesballes y el sr. vizconde de trezientos ducados.

Itten otro descargo de los Jurados de Undues de quatrocientos y quarenta sueldos.

Itten un descargo de Bernardo de Echarry, uxer del consejo, de ciertos drechos.

Itten un descargo de P. Orbayz de ciento y veinte reales que rescivió de don Carlos de Gonñy (15). Itten un conozimiento del pintor que hizo el retablo de S. Pedro (16).

Itten una memoria de lo que se gastó por el muy noble señor vizconde de Çolina.

(11) Aoiz.

(12) Ms. Gallip^o.

(13) Es de 1593; cf. ESCALADA 67 (65, 21).

(14) Villaba.

(15) Carlos de Goñi y Peralta; sobre su testamento véase ESCALADA 67 (65, 21).

(16) Para la iglesia parroquial de Javier.

Itten un conozimiento de Juan de Labiano de haver resçivido quarenta ducados del sr. vizconde de Çolina.

Itten una relación de la muerte del sr. don Miguel de Xavier y Garro.

Itten otro descargo de Miguel de Mondela de haver resçivido veynte y un ducados dos tarjos y media que se le devia por el sr. vizconde.

Itten otro descargo de Juan de Ycal que su muger del rescivió de treynta ducados del sr. vizconde.

Itten otro descargo de Juan de Monreal (17) con las dadas y pressas de los de Ydocin.

Itten un descargo de M^a Barbo viuda de diez y seis ducados que rescivió del señor vizconde.

Ytten una carta quenta con el thesorero deste Reyno de la suma de cient ducados.

Ytten el dicho ligajo es la letra A intitula do «Faxo primero».

Ytten unas cartas de aprensión de los vienes de don Francisco Coloma (18) sobre el pagar la dote de la Bizcondesa su hermana.

Ytten un poder de M^a de Azpeliqueta (19) con lo aynudamiento de autos.

Ytten una cesion y quitamento de Diego Fernandes Ximenez de dozientos y ocho ducados y clausula del testamento del doctor don Pedro de Xasso (20).

Hordenanca y reformation que hicieron el Rey don Juan y doña Catalina (21) del consejo real.

Itten una probision de don Carlos de Goñy sobre veynte y cinco ducados.

Itten un quitamiento de don Miguel de Mauleón (22) en favor de don Leon de Gonñi arcidiano de la tabla (23).

Itten un descargo de Arnau de Monseris de diez ducados.

Itten un auto de posicion que tomó Tristan de Garro en Sta. Seçilia (24).

Itten un arbol del parentesco de don Leon de Garro y Xavierr y Carlos de Xasso (25).

Itten un poder de Biolante de Azpeliquetta (26).

Instrucion para Roma dada a don Adrian de Garro.

(17) En 1446 Mosén Juan de Monreal era tesorero de Navarra; cf. ESCALADA 61 (65, 4 bis).

(18) Francisco Coloma era hermano de la vizcondesa Inés Coloma y Luna.

(19) Madre de San Francisco de Javier.

(20) ¿Será error del escribano? Conocemos al padre de San Francisco de Javier, al Dr. D. Juan de Jassu, y a su hermano Don Pedro de Jassu.

(21) Doña Catalina y D. Juan de Labrit, últimos reyes de Navarra.

(22) Miguel de Mauleón heredó en 1579 el marquesado de Navarra; casó en 1561 con María Magdalena de Goñi; hizo testamento en 1606.

(23) León de Goñi, hijo de Martín de Goñi y Gúrpide y Margarita de Aduas; en 1541 era arcidiano de la tabla. Archivo Luna 74, 16.

(24) Lugar despoblado dentro de los términos de la villa de Aibar; cf. ESCALADA, 53 (64, 11).

(25) Carlos de Jassu, hijo de Juan de Medina y Floreta de Jassu, ajusticiado en Pamplona hacia 1590 como falsificador de moneda. Cf. CROS II, 258-60. Su abuelo era Juan de Jassu, su bisabuelo Pedro de Jassu, tío de San Francisco de Javier.

(26) Violante de Azpilcueta, tía de San Francisco de Javier.

Memoria de las rentas que tienen los estados de Xavier y Colina y los demas a ella anexado.

Una carta del Rey de Navarra para el doctor Jasso sr. de Xavierr (27).

Itten unos autos de Juan de Ormiza de la hobra echa en la guerta de sus arvoles.

Descargo de Juan de Stala de seis ducados que sercivio.

Descargo de los de Subica (28) en favor del Bizconde Colina.

Itten un descargo de Lope Arrayz en favor del Bizconde Colina.

Itten un descargo de Francisco de Agramonte de treynta ducados.

Itten un descargo de M^a de Ayessa de su soldada.

Itten un descargo de P^o d'Echalar, molinero

Itten un descargo del dccíor Salinas de sesenta ducados.

Todos los sobredichos papeles están en el faxo segundo, leítra B.

Itten un sello de las armas del estado de Xavier ques de alaton.

Itten una memoria del numero de la xente que ba a la armada de su magd.

Itten un quitamiento de Diego Hebrero sobre juntero del rescivo de setecientos y veynte sueldos por la deuda del censo corrido de Undues.

Itten un descargo de Phelipe de Veruete (29) del rescivo de ocho ducados.

Itten en el botorico de papeles y gastos de poca consideracion.

Itten un descargo de don Juan de Ordoquy (30) Retor de Azpiliqueta de las rentas que el palazo de Azpiliqueta tiene.

Itten una memoria de la xenealoxia del padre fray Francisco de Xavierr (31).

Itten un descargo de P^o Narbayz tenyente de justicia de duzientas targas de costas.

Itten otro enboltorio de memorias y otros descargos de poca consideracion.

Itten una instruccion dada por el Rey y la Reyna a don Fernando d'Egues, prior de Roncesbaes, y al dotor don Juan de Jasso de la enbaxada de havian de hazer al rey de Aragon (32).

Y estos papeles quedaron intitulos «letra C, faxo terzero».

Itten un faxuelo de cartas y llamamientos a cortes a los señores de Xavier.

Itten un recostamiento de Juan de Socarro y Villanueva y con el otros

(27) Dr. Juan de Jassu, padre del Santo.

(28) El padre de San Francisco de Javier compró Subiza en 1499; Cf. ESCALADA 119 (69, 1).

(29) Felipe de Berruete, escribano real, mencionado en 1581 1 1591; cf. ESCALADA, 40 y 53.

(30) Juan de Ordoqui, rector de la iglesia parroquial de Azpilcueta 1565-1590 cf. ESCALADA 95-96 (67, 11 y 13).

(31) Genealogía de San Francisco de Javier. CROS II, 89, dice: «Un mémoire du Père Fray Francisco Javier de la genealogía».

(32) En 1510 las Cortes de Navarra enviaron por diputados al señorío de Bearne a D. Fernando de Egüés y D. Juan de Jaso (YANGUAS, **Diccionario de Antigüedades de Navarra**, 3 (Pamplona, 1840) 254; 1512 el mariscal D. Pedro de Navarra y D. Juan de Jassu fueron enviados al rey de Aragón D. Fernando el Católico a Burgos (CROS I, 152); cf. FITA, 224-25.

papeles al mismo casso del propio Juan de Socarro y Villanueva los quales todos se pusieron en un ligajo intitulado «D. faxo quarto».

Descargo de Mr de Nequessa vezino de Undues.

Itten un memorial e instruccion sobre lo que se ha de hazer sobre las Baronias de Francia y Siderac (33).

Itten una copia del ospital de Anton Mr de Madrid.

Itten la copia de una sentencia arbitraria de la señora de Xavierr (34) y los vezinos de Sanguesa.

Itten una protestación de la Señora (35).

Itten un fajuelo de descargos pagados de censos que deve la casa de Xavier a personas particulares.

Autto de corte sobre lo del Real (36).

En el qual ligajo estan los dichos papeles y está tambien una carta conpra y venta de la cassa y pecha de Ansoayn y Nabaz (37), faxo quinto, letra F.

Carta cebsal y una citación hauerprober Executoria contra Juan de Lançarote.

Capítulo de la carta de donación echa al monasterio de san Salvador de Leyre del lugar de Ydozin (38).

Poder de don Carlos de Gonñi y Peralta.

Albaran de un censo pagado al lugar de Undues (39).

Una executoria.

Una executoria y en ella un descargo con el rescivo de ciento ducados otorgado por Andres Bazquez en favor del Bizconde de Colina.

Poder del Reyno para yr al Rey nuestro Señor.

Un nombramiento de abad de la abadía de Subica (40).

Itten una confirmacion y aprobacion del Rey para que no tocasen la persona y vienes de don Leon de Garro (41).

Recado sobre la pretension de una guerta en Olite (42).

Carta censal del Bizconde de Colina de la casa corral y pazo de la nabarrería en la ciudad de Pamplona (43).

(33) La casa tenía en Francia el Vizcondado de Sadirach (villa en el distrito de Bordeaux) con 7 villas y 16 lugares y una renta de 6.000 ducados; todo se perdió en 1524; cf. ESCALADA, 138.

(34) Cf. ESCALADA, 8 (60, 15); provisión del año 1520; la sentencia arbitraria de 1390 está en el lagojo 61, 2 (ESCALADA, 16).

(35) Será la protestación del año 1525 (CROS, I, 251-52) contra los de Sangüesa y los Roncaleses.

(36) Los documentos del pleito sobre el término El Real entre Javier, Sangüesa y Sos (1513-29) están en ESCALADA 12-14 (60, 23 n, 4-5).

(37) Habla probablemente de la casa y pecha de Elcarte (en la cendea de Ansoain) y de Navaz (Juslapeña); cf. Archivo Luna, 3, 10; 12, 19; 44, 23; y no del despoblado de Ansoain-Andurra (Valle de Unciti).

(38) Donación del año 1087; cf. ESCALADA, 109 (68, 11).

(39) Undués de Lerda en Aragón; cf. ESCALADA, 130 (70, 1).

(40) 1519; cf. ESCALADA, 120 (69, 2).

(41) 1522; cf. ESCALADA, 34 (62, 11).

(42) Cf. ESCALADA, 130 (70, 2). La casa estaba arrendada a Juan de Lançarote.

(43) Cf. ESCALADA, 94 (67, 6-7); cartas de censo perpetuo del 1515 y 1536.

Capítulos dados a la Reyna por las buenas villas del Rey de Navarra.
 Drecho y cesion de don Carlos de Gonñi y Peralta sobre los de Subica.
 Carta del Rey de Aragon a P^o Otañin enbaxador (44).
 Articulado y probanca del Beltran de Soldenier.
 Carta echa en razón de la badia de Abdricayn (45).
 Informacion del agravio del Real para el sr. presidente (46).
 Memoria de como conpró el dotor Azpeliqueta la pecha de Garrues (47).
 Auto echo por Diego Jordan y P^o Ongay sobre el paso de unos puercos (48).
 Memoria de la hacienda de la cassa de Xavierr.
 Testamento de humanidad de los Señores de Xavierr.
 Carta del Rey don Juan para el señor de Jasso (49).
 Juramento del principe nuestro Señor echo en Pamplona (50).
 Un enboltorio de papeles de poca consideración que todos ellos ban atados con una cinta de seda pajica intitulos «letra G, número secto».
 Conozimiento de don Miguel de Mauleon de quinientos ducados que rescivio.
 Rolde de los vienes del Bizconde Colina.
 Auto echo con el Bizconde de Colina y Juan Subica y su muger sobre el molino de Urdaniz (51).
 Un ligajuelo de papeles de poca consideracion se pusieron en el propio faxo.
 Itten una estanpa de las armas de Xavierr y de Gonñy.
 Itten una rebocacion e informacion de Miguel de Arbiçu (52).
 Itten un enboltorio de conozimiento que por ser de poca consideracion se dexaron de asentar.
 Itten una instruccion del condestable para don Adrian de Garro.
 Transsuto de la sentencia arbitraria antigua sobre el paso de los ganados (53).

(44) Pedro de Ontañón enviado por embajador de Fernando el Católico a los Reyes de Navarra en 1509. Su carta de creencia e instrucciones están en YANQUAS, **Diccionario de Antigüedades**, III 241-47.

(45) ESCALADA, 62 y 66 (65, 6 y 18): título, colación y posesión de 1518 y 1565.

(46) El agravio del Dr. Juan de Jassu es del 1515; ESCALADA, 12 (60, 23, n.º 4). CROS II, 155 v.

(47) ESCALADA. 65 (65, 16); Miguel de Javier, hermano de S. Francisco de Javier, en 1536 vendió Carrués al Dr. Martín de Azpilcueta, hermano del famoso Doctor Navarro del mismo apellido.

(48) Eran vecinos de Sangüesa; cf. ESCALADA, 21-22 (61, 13).

(49) Habla del padre de San Francisco de Javier.

(50) León de Garro juró en Pamplona en el palacio del Sr. Virrey el 20 de mayo de 1524 (Simancas, **Patronato Real** leg. 10, n. 32).

(51) ESCALADA, 123 (69, 111): Auto de 1591.

(52) Miguel de Arbizu era el sobrino de Juana de Arbizu, mujer del hermano de S. Francisco de Javier, el capitán Juan de Azpilcueta (CROS I, 299).

(53) ESCALADA, 16 (61, 2); traslado de la Sentencia de 1390.

Itten un ligaxo de descargos que a diferentes personas se pagavan de censos los quales todos ellos del un timo faxo aca ban en un ligaxo y se intitula «numero siete, leyta a H».

Itten un libro muy biexo en el asentado algunas cuentas de poca consideracion.

Itten una memoria de las heredades que los Ardanaz (54) an confessado son del señor vizconde.

Letras narrativas a suplicacion de don Diego de Mur (55) cavallero.

Poder de don Leon de Garro y Xavier para P^o Lamata su procurador.

Minutas de las afrontaciones de los vienes de Malon (56).

Capítulos matrimoniales de don Diego de Mur y doña Leonor de Garro (57).

Traslado del proceso de don Diego de Mur.

Licencia dada por don Juan de Cardona (58) a don Miguel de Garro estando con la armada que yba a Xarjel (59) para que desembarcara y cuyde de su salud.

Capítulos matrimoniales de los señores vizcondes de Colina y Xavierr.

Descargo de Mad. de Arbiçu vezino del llugar de Undues.

Mandamiento executorio de Diego de Santos soldado contra el vizconde de Colina.

Itten un libro con unas cubiertas de pargamyno en que ay algunas cartas censales.

Itten seis librillos pequeños de deboziones particulares.

Itten un talegiollo de lienzo en el qual se allaron ciertos yerros de ris-tres para armar.

Itten en el aposeíno que *llaman guardaropa* se alló lo siguiente:

Primeramente un libro intitulado «Símbolo de la fee» de fray Luys de Granada (60).

Itten otro libro del mismo autor del «memorial xptiano» (61).

Itten otro mesmo autor intitulado «Guía de peccadores» (62).

Itten otro libro intitulado «Raçon destado» de Juan de Botero (63).

Itten otro libro sin principio ni fin de casos de conçiencia (64).

(54) Hay dos: Ardanaz de Egüés y Ardanaz de Izagaondo.

(55) Diego de Mur casó con doña Leonor, hermana del vizconde D. León de Garro y Javier. Las Letras narrativas del año 1602 están en ESCALADA 41 (63, 18).

(56) Sobre el señorío de Malón (Zaragoza) cf. ESCALADA, 42 y 134-38.

(57) ESCALADA, 40 (63, 15): traslado de la Capitulación del matrimonio, otorgada en Sangüesa a 16 de mayo de 1581.

(58) Virrey de Navarra 1595-1610.

(59) Argel. En 1603 se hizo una expedición.

(60) Fr. LUIS DE GRANADA, **Introducción del Symbolo de la Fé** (Salamanca 1583 y otras ediciones).

(61) Id., **Memorial de lo que deue hazer el Christiano** (Lisboa 1561, y otras ediciones).

(62) Id. Libro llamado **Guía de peccadores** (Lisboa 1556 y otras ediciones). En vez de **Guía** el ms. tiene **Je**.

(63) JUAN BOTERO, **Diez libros de la Razón de Estado** (Madrid 1593 y otras ediciones).

(64) El ms. tiene **carlos de conçiencia**.

Itten otro libro del Pretarca el ytaliano (65).
 Itten ctro libro intitulado «Tulio, De officis» (66).
 Itten otro quaderno de las «Leyes y ordenanzas» del año 1597 (67).
 Itten una espada con su daga y tiros con guarnizion apredicada.
 Itten un cestico y en el unas franjas de seda blanca y açul.
 Itten una sobremesa de damasco amarillo con franxa de tela parda y orro.
 Itten un aicabuz canalado sin canaxa.
 Itten otro alcabuz con su canaxa de pedreñal y llave.
 Itten un par destribos de de alaton baziados y labrados con sus correones.
 Itten un par despuelas doradas con sus correas [del. espuelas].
 Itten una ropilla de paño aceytunado y biexa sin botones.
 Itten siete medios puercos salados.
 Itten una arca que dentro della está todo lo dicho aceptado los tozinos
 que la arca es de pino con su cerraxa y llave.
 Itten se alló en el dicho apcsstento una colcha blanca biexa.
 Itten una cama de grana colorada que son cinco prezos y mas la cortina
 con franxa de seda parda.
 Itten una manta colorada biexa.
 Itten una mesa de tixera de nogal.
 Itten siete colchones muy buenos todos de lana.
 Itten un colchón bueno que todos son ocho de lana.
 Itten cinco colchones biexos y no tan buenos como los dichos.
 Itten doze paños de Raz biexos.
 Itten un candelero de alxofar con su llave y mechero de aceyte.
 Itten unos morillos de alxofar torneados baxos al fuego.
 Itten cinco almuadas grandes de lana y quatro pequeñas.
 Itten un delante de cama de tafetán paxiço con franxa de seda açul
 muy biexa.
 Itten una arca de pino quadrada.
 Itten una mesa de tixera de pino.
 Itten un escalfador.
 Itten tres sartenes dos grandes y una pequeña.
 Itten una manta blanca arto buena.
 Itten una manta blanca biexa y muy rotta.
 Itten otra manta biexa con unas listas negras digo que ay dos.
 Itten una manta colorada biexa.
 Itten una xara de pico de aranbre buena.
 Itten otra de partir leña.
 Itten un banco de pino.
 Itten un restillo.

(65) Habla de un libro de Francisco Petrarca, tal vez de su **Triumpho de amor** (Salamanca 1581 y otras ediciones).

(66) MARCO TULLIO CICERON, **De Officiis M. T. Ciceronis libri tres** (Salman-ticae 1567 y otras ediciones).

(67) Cuaderno de las Leyes, Ordenanzas y provisiones hechas a suplicación de los tres Estados y Cortes del reino de Navarra en Sangüesa (Pamplona, 1597).

Itten dos jaros para bino de staño.

Itten dos jaras de staño para agua.

Itten una estuñica para la messa.

Itten dos alombras.

Itten otro aposento *que llaman la torre* se alló una cama de madera con sus pilares.

Itten un montante.

Itten se allo en otro aposento una cama de pino labrada.

Itten en *otro aposento* una cama de medios pilares.

Itten otro *aposento que llaman «la salica»* se alló una cama torneada con sus pilares.

Itten se alló en el dicho aposento y en los otros junto a el se aliaron diez y siete quadros de diferentes figuras y una tablilla pequeña de tafetán amarillo con una imagen del decendimiento de la cruz.

Itten una cama dorada de pino de medio pilar.

Itten ocho sillas naranxadas y colchadas respuntadas con seda amarilla.

Itten en la dicha sala se alló un trasfuego de yerro con la chaminera.

Itten otra cama de pino questá en el aposento entablado de pilares.

Itten una cuna con sus pilares para cortina de madera.

Itten una langa para espera de jabalines.

Itten en la *bodega* se alló lo siguiente:

Primeramente una cuba llena de asta treynta cargas bacía.

Itten otra cuba de asta diez y ocho veynte cargas llena de bino tinto.

Itten otra cuba de asta diez y ocho cargas bazia.

Itten otra cuba de otras diez y ocho cargas bazia.

Itten otra cuba de asta catorze cargas bazia.

Itten otra cuba de asta otras catorze cargas bazia.

Itten otra cuba de asta diez y seis cargas bazia.

Itten en la ofra acera de la bodega una cuba de asta seis cargas bazia.

Itten otra cuba de asta diez cargas bazia.

Itten otra cuba de asta diez cargas bazia.

Itten otra cuba de asta ocho cargas bazia.

Itten otra cuba de asta cinco cargas bazia.

Itten otra cuba tonel de asta diez o doce cargas.

Itten otro tonel de asta ocho cargas.

Itten otra cuba tonel de asta seis e ocho cargas llena de bino blanco.

Itten otro tonel de hasta cinco cargas bazio.

Itten otro tonel de asta de tres cargas lleno de bino blanco.

Itten cinco toneles pequeños de asta dos e tres cargas cada uno bazios y otro pequeño bacía de asta una carga.

Itten ocho con portas muy biexas y dos desechas.

Itten cinco tenaxas de tierra para agua.

Itten un cantaro y un enbudo de arambre.

Itten una lanterna grande para tener carne.

Itten una cuna biexa fuera de la bodega de quatro cargas.

Itten dos cubas grandes en la *otra bodega* y una canaleta y una prensa.

Itten en una caja de yerro grande (68) se aliaron muchos papeles que por ser de importancia se pusieron en la forma siguiente.

Primeramente un ligaxo a lo estrecho en que ay quarenta y tres cartas de pago echas a diferentes personas.

Itten unos recados sobre los quarteles de Rocaforte (69).

Itten una obligazion de Biolante de Azpeliqueta contra Juan Pérez de Azpeliqueta (70).

Itten un título de gobernacion dado por el gran capitán (71) a don Adrian de Garro.

Itten otro ligajo de descargos pagados a diferentes personas.

Itten otro ligaxo de papeles tocantes a la Badia de Subica.

Itten una clausula del testamento de doña M^a de Azpeliqueta (72).

Itten unos testamentos de los Señores de Xavier muy antiguos y biexos (73).

Itten una esecutoria de conbenios echa por los señores de Xavier y Sanguesa (74).

Itten unos papeles y escrituras tocantes a los de Ydozin.

Itten otro faxuelo de escrituras tocantes a los de Ydozin que se puso con el precedente (75).

Itten una carta de ventta con Balentin de Xasso (76) y por estar en un ligaxo quatro e seys escrituras de las dichas partes se quedaron en el propio ligaxo.

Itten un poder de los de Añorbe (77) contra Arcidiano de la tabla (78).

Itten una escritura y probisiones del señor de Xabier contra los de Ydozin (79).

Traslado del inbentario del bizconde de Çolina.

(68) Esta caja de hierro fué transportada a Pamplona algunos años después a la casa del lic. Aragón «con todas las escrituras de mi casa», como el Sr. Vizconde declaraba en 1635, cuando las reclamó de la viuda. Cuando finalmente le restituyeron la caja, la mayor parte de los papeles estaban destruidos, como el Vizconde declaró en su súplica a la Corte Mayor: «se han perdido los más papeles y pergaminos, pudiéndoles la humedad de tal manera que muchos dellos y de muchísima importancia se hacen pedaços tocándoles y en queriendo apartar unas hojas de otras» (CROS, II, 90).

(69) ESCALADA, 51 (64, 6): 1545 Ejecutorial de Sentencias sobre los Cuarteles y Alcabalas.

(70) En el proceso de 1521 son testigos Violante de Azpilcueta, tía de S. Francisco de Javier y Juan Periz de Azpilcueta de Monreal, antiguo criado de Martín de Azpilcueta, padre de Violante. (CROS I, 94).

(71) Habla del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515).

(72) CROS: el testamento y una cláusula del testamento (II, 89); estos documentos de la madre del Santo ya no existen.

(73) CROS: dos testamentos (II, 88).

(74) Sobre los pleitos entre los Señores de Javier y Sangüesa véase ESCALADA, 8, 12-13, 19-51.

(75) Véase ESCALADA, 113 (68, 15); FITA, 193-200.

(76) Capitán Valentín de Jassu, sobrino del Santo.

(77) Añorbe hacía parte del mayorazgo de Cortes.

(78) León de Goñi.

(79) ESCALADA, 114 (68, 16).

Itten una carta de arrendacion de las yerbas y aguas del passo de los ganados (80) echa a Mr. de Ordoqui de Garayoa por Juan de Azpeliqueta (81) en nombre de doña Isauel de Goñny (82).

Itten un ligaxo de informaciones y otros papeles del vizconde y su mujer sobre las pechas de los lugares.

Itten unas sentencias contra los vezinos de Ybilosquetta (83).

Itten una carta de ventta cesion y quitamiento entre el doctor Azpeliqueta (84) y señor de Savier Isauel de Goñny.

Itten un ligaxo de descargas de diferentes personas.

Itten una copia del pribilexio c confirmacion del truece y cambio que hizo don Tualdo a don Mr Haznarez de la villa de Xavierr (85).

Ay dentro en este ligaxo algunos papeles de consideracion.

Itten escritura del censo perpetuo que pagan los vezinos de Liçarraga (86) al lugar de Xavierr.

Itten unos contratos matrimoniales echos entre Juan de Artida y Juana de Xasso (87).

Itten un titulo para el Vicario de Jauier.

Itten una información de la deçendencia de los Diezes de Aux (88).

Itten un pargamino en que trata de la renta de Melida.

Itten un ligaxo de papales tocantes a lo de Burguy.

Itten una merced del castillo de Rocafortte.

Itten un ligaxuelo de papeles tocantes al Reyno quando el Bizconde fué por Embaxador del.

Un ligajo de los papeles tocantes a los beneficios de Burgui.

Una carta de encomienda de ciertas heredades en Monrreal por el Doctor Jasso a Juan de Azpilcueta (89).

Un auto de la vezindad de Izco.

Un ligaxo de descargos de pagamentos echos a personas particulares.

(80) Sobre los privilegios de los Señores de Javier referentes al paso de los rebaños, véase ESCALADA, 15 ss.

(81) Capitán Juan de Azpilcueta, hermano de S. Francisco de Javier.

(82) Isabel de Goñi, mujer de Miguel de Javier, hermano del Santo.

(83) ESCALADA, 128 (69, 28, n. 1); 1540 Ejecutoria de sentencia de la Corte de Navarra en favor de don León de Garro sobre una casa con torre con tierras y vecindad en imbulusqueta.

(84) Habla del Doctor Martín de Azpilcueta que murió en 1540, hermano del Dr. Navarro. En vez de **señor de Xavier Ysabel**, tal vez quiso escribir **señor de Xavier Ysabel**. Miguel, su marido, murió en 1542.

(85) El original del año 1251 está en ESCALADA, 3 147-50 (60, 1); una copia está en ib. 10 (60, 20).

(86) El lugar de Lizarraga pagaba anualmente al Conde de Javier 48 robos de trigo; cf. ESCALADA, 117.

(87) Juana de Jassu, tía de S. Francisco de Javier, casó con Juan de Artieda, escudero, señor de los palacios de Artieda, en Olaz menor; hizo su testamento en 1518 (CROS, II, 77; 1, 58-59).

(88) Sobre los Díaz de Aux, véase YAGUAS, **Diccionario de antigüedades** 1. 74-75.

(89) Cf. ESCALADA, 113 (68, 13).

Una cesion y transpaso de mil y quinientos ducados echo por el señor de Xavierr.

Un traslado del processo de los quarteles y alcauales de la Billa de Aybar (90).

Una carta executoria de la bizcondesa de Colina contra los de Ligallo de Tudela sobre el passo de ganado (91).

Sentencias y probision insertas aquellas sobre el quintiar de cinquenta bacas que passó sin magnifestar en Xavier Juan Perez de Peralta vezino de Tudela (92).

Pargaminos que estan en la dicha arca:

Primeramente una relacion de las pechas de Ydozin molino y prado.

Itten un conczimiento de pargamino de Ana de Sora de la pensión del lugar de Undues.

Itten otra escritura y sentencia de pargamino sobre lo de Ydozin (93).

Itten una carta de venta de Domingo de Arre y el vizconde (94).

Procura echa por Mosen pierres (95) de Arnal Perez de Xasso (96).

Itten una sentencia arbitraria del señor de Valde.

Carta de la fundacion de la yglesia de Xavierr (97).

Testamento de Guillerma de Atondo en el mayorazgo de Xavier (98).

Hordenanças de los vezinos de Ydozin.

Contrato matrimonial de Mosen Juan de Garro vizconde (99).

Pribilegios que tiene la cassa y palacio del lugar de Ydozin (100).

Itten un prebilegio de lo de la bal de Aybar.

Pribilegio del passo del ganado (101).

(90) ESCALADA, 10 (60, 20): pleito de 1558.

(91) ESCALADA, 20 (61, 11): 1574 Carta Ejecutoria de Sentencias del Consejo Real de Navarra a los Condes de Javier contra los Mayoral y Cofrades de Ligallo.

(92) ESCALADA, 20 (61, 10): 1560 Traslado de las Sentencias de Corte y Consejo Real de Navarra a favor de los señores de Javier; las sentencias son de los años 1558 y 1559.

(93) Ib. 114 (68, 17): 1520.

(94) ESCALADA, 110 (68, 4): 1466 venta de una pieza de tierra en Ansoain a favor de Arnalta Pérez de Jassu. abuelo de S. Francisco de Javier.

(95) Mosén Pierres de Peralta II, hijo de Mosén Pierres de Peralta I y Juana de Ezpeleta. Hizo testamento en 1488, en el cual nombró sus albaceas a Juan de Egués, el Dr. Juan de Jassu (padre de S. Francisco de Javier) y Diego de Ezpeleta. Cf. F. FERNANDEZ DE BETHENCOURT, **Historia Genealógica de la Monarquía Española**, III, 257.

(96) El abuelo del Santo.

(97) ESCALADA, 6 (00, 11) y 18 (61, 4): 1500 fundación.

(98) ESCALADA, 112 (68, 12): 1490 Testamento de la abuela de S. Francis co de Javier (Texto en ESCALADA, 171-93).

(99) Juan de Garro, vizconde de Zolina, casó con doña María de Agramonte a aún vivía en 1493 (cf. ESCALADA, 33).

(100) Cf. ESCALADA, 113 (68, 14): 1508 Sentencia definitiva sobre la jurisdicción, pechas y servidumbres de los de Idocin.

(101) Véanse los documentos en ESCALADA, 8-9, 16-17, 20-21.

Carta de ventta otorgada por Pedro Juan de Araztoa de la mitad de la cassa de Araztoa (102).

Escrituras y pargaminos de las bezindades de Abínzano (103).

Titulo de la badia de Colina a don Juan de Azpeliuetta (104).

Carta del dotorado de don Juan de Xasso (105).

Sentencia en favor del señor de Xavier contra la villa de Sanguesa sobre el gozamiento de los terminos de Xavierr (106).

Titulo del receptor de san Juan de Ultrapuertos a Arnau de Jasso (107).

Provision de la badia de Labiano a don Lanzarote de Ardanaz y Colina (108).

Itten una escritura del monte de Olague (109).

Carta de ventta de don Miguel de Xavier de la pecha de Garrues (110).

Un titulo de teniente de merino.

Carta de compra y ventta de una cássa de Ydozin que compró el señor dotor Jasso (111).

Itten un titulo de oydor del consejo en la persona de Arnal Perez de Xasso (112).

Titulo de la badia rural del Pojo (113) a don Carlos de Goñy.

Titulo de maestro de finanzas en la persona del dotor Jasso (114).

Pactos y conbenios del Bizconde de Çolina y las monxas de Labiano echa en papel (114,a).

Carta de trueca y cambio entre Arnal de Xasso con mastre Juan, de Murillo bachiller (115).

Itten un trasporte de Juan de Azpeliueta sobre la sierra y molino de Ydozin (116).

Testamento del abad de Colina.

Bezindad de Çilueta (117).

(102) ESCALADA, 94 (67, 5): 1511 el padre de S. Francisco de Javies compró la mitad de la casa de Arrastoa junto a Maya en el valle de Baztán.

(103) ESCALADA, 112 (68, 10-11): 1481 Sentencia a favor del padre de San Francisco de Javier sobre la vecindad forana de Abínzano; FITA, 124-25.

(104) ESCALADA, 66 (65, 19): 1565.

(105) ESCALADA, 32, 163-68 (62, 4): 1470.

(106) *Ib.*, 51 (64, 5): 1527 Ejecutoria de Sentencias en favor de la madre de S. Francisco de Javier.

(107) *Ib.* 32, (62, 3): 1451; FITA, 89-91.

(108) ESCALADA, 76-77 (66, 6): 1603.

(109) En el valle de Anué.

(110) ESCALADA, 65 (65, 16): 1555 el hermano de Javier la vendió al Doctor Martín de Azpilicueta, hermano del Dr. Navarro.

(111) ESCALADA, 111 (68, 7): 1478.

(112) *Ib.* 110 (67, 2): FITA 78-83: 1447.

(113) La ermita el Poyo junto a la villa de Bargota.

(114) ESCALADA, 6 168-70: 1472.

(114,a) *Cf. ib.* 78 (66, 8).

(115) Juan de Murillo era en 1452 Maestro de finanzas junto con el abuelo de S. Francisco de Javier Arnalt de Jassu (CROS I, 31).

(116) ESCALADA, 111 (68, 8): 1478.

(117) Ziligüeta.

- Una carta de venta y compra de las cassas y piezas de Monrreal (118).
 Titulo de alcaidado del dotor Xasso en papel (119).
 Carta de probision del lugar de Yroz (120).
 Probision en papal de los Roncaleses sobre el passo del ganado (121).
 Itten un prebilegio de la merced que hizo el Rey de cient florines en cada un año a Juan de Xasso (122).
 Itten una escritura de la compra de unas viñas.
 Una escritura de Mosen Juan de Garro y doña M.^a de Agramonte.
 Itten un recado de la cassa de Pamplona (123).
 Itten un ligaxo de escrituras de pergaminos tocantes al patronazgo del Beneficio o Retoria de Azpeliqueta (124).
 Pribilegio de Mosen Leon de Garro de la villa de Rocaforte y sus yerbas (125).
 De Sancho de Orondriz y de Miguel de Erro.
 Titulo de Andricayn (126).
 Una absolucion trayda de Roma por Fermín Çuria.
 Merced del castio de Xavierr (127).
 Titulo de un beneficio de Peralta (128).
 Pribilegio de cubiarll ganados menudos en todo este reyno de Navarra (129).
 Carta de bendicion de Mosen Juan de Monrreal del lugar de Ydozin y Sansoayn fecha a Arnal Perez de Xasso, señor de Xavierr (130).
 Pribilegio y enfranquecimiento de Santa Sicilia (131).
 Obligacion del doctor Donamaria.
 Conbenio que hizo Ximeno de Ysso, vezino de Sanguesa, con Juan de Garro de tres piezas en el territorio de Rocaforte (132).
 Sentencia sobre la jurisdicción baxa y mediana de Ydozin que obtuvo el dotor Jasso (133).
 Merced echa por el Rey don Juan y doña Catalina al doctor don Juan de
- (118) ESCALADA, 7 (60, 12): 1501 venta de unos casales y muchas heredades a Martín de Azpilicueta, abuelo de S. Francisco de Javier.
 (119) Ib., 6 (60, 9); FITA, 101-04: 1476.
 (120) Iroz, en el valle de Esteribar.
 (121) ESCALADA, 16-17 (61, 2), 9 (60, 18): 1390 y 1541: cf. la provisión de 1520, ib., 8 (60, 15).
 (122) ESCALADA, 6 (60, 9): 1476; FITA 101-04.
 (123) Ib., 94 (67, 6-7).
 (124) Ib., 93-96.
 (125) Ib., 50 (64, 2-4): 1503, 1518, 1527; cf. 52 (64, 7 y 9): 1546 y 1550.
 (126) Ib., 62 (65, 6-7): 1518 y 1524.
 (127) Ib., 4 (151-54) (60, 2 y 20): la carta magna de 1329.
 (128) Del mayorazgo de los Goñi-Peralta.
 (129) ESCALADA, 6 (60, 10): 1494.
 (130) Lo vendió antes de 1475 (FITA, 108, 217).
 (131) Sobre este lugar desolado en el término de la villa de Aibar, véase ESCALADA, 53-54 (64, 11-14): Santa Cecilia.
 (132) ESCALADA, 49 (64, 1): 1477.
 (133) Ib., 113 (68, 14): FITA 120-23: 1508.

Xasso del consejo y señor de Xavier del castellaxe de la madera que passa por el rio de Aragon (134).

Títulos de la rretoria de Azpeliqueta (135).

Executoria (136) del arçidiano de la camara don Carlos de Garro.

Merced echa a don Juan de Xasso de la jurisdiccion baxa y mediana de Ydozin (137).

Titulo del doctor Jaso.

Titulo de don Adrian de Garro comisario general de la cavalleria.

Carta de relinquitamiento que hizo Ruyz Franzes a la confraria de santa Maria.

Carta del doctor Xasso

Licencia para hacer el molino y pressa de Xavierr.

Delas pachas y pertinenzias de Ydozin.

Ventta escrita en pargamino de una heredad.

Pribilegio de los Señores de Xavier y los de Ydozin.

Una escritura de Mosen Parral de Garro cavallero.

Perdon de una muerte del señor de Xavier escrito en Xavier.

De la badia Parral de Agarra (138) dada por los Carlos de Garro.

Todos los quales dichos vienes arriva declarados en el especie y de la forma que se aliaron en el dicho Palacio y cassa de Xavierr sin que se ocultasse cosa alguna y en los aposentos y arcas que aquellos se aliaron se bolbieron a poner cerrandolo los con las llaves que truxo el dicho señor don Francisco de Azpeliqueta el qual quedó con las dichas llaves y con cargo de tenerlos de magistrado (139) y dar cuenta dellos a la persona y quando por los señores del Real consejo fuere mandado por lo estar al presente nombrados tutores y curadoras de don Juan de Garro, sucesor en el dicho estado, y se declara que todos los papeles y las demás escrituras, q'estan escritas en pargamino, son escrituras esenciales e ynportantes; se pusieron todos ellos en el arca de yerro. El qual dicho don Francisco cerró por su propia mano todas las dichas arcas y aposentos y se quedó con las llaves dellos y prometió y se obligó con su persona y vienes de dar quenta y entrega siempre que le fuere mandado, y me rrequirió lo asiente por auto y ademas de los dichos vienes se alló qua horno que está dentro del dicho palazio: está bueno adrezado con buen suelo. Y más un coche desecho con quatro ruedas y sus dos arquillas y dos puertas, la una de yerro y la otra de madera. Itten mas una rregla larga con sus pies de porssy. Y que las puertas de todo el palazio tenían sus llaves y cerrajos y en un aposento escuro tras del cozina se alló una arca grande que suelen recoxer salbado. Y en la cozina de las de los criados se alló un escaño un banco arandes unos

(134) ESCALADA, 8 (60, 14): FITA 211-23: 1508.

(135) ESCALADA, 93-94 (67, 4): 1501, FITA, 189-93.

(136) Ms. tiene **Cuaxutoria**.

(137) ESCALADA, 11 (68, 6): FITA, 120-24: 1478.

(138) Hay dos despoblados Agara, uno en el valle de Orba (Sansoain), otro en el ayuntamiento de Leoz.

(139) El ms. tiene magto.

lares y unos yerros del fuego muy altos y un aparador para los platos todo biexo. Siendo ttestigos a todo ello que asistieron al dicho inbentario fray Benito de Ozta (140), monje del monesterio de san Salvador de Leyre, Juan d'Ezpeleta, don Mr. de Navas, criado, don Mn de Saualça, capelan de Xavier, y Juan de Yciz y Jacca, escriviente; y firmaron como se sigue con el escribano: No dañe lo borrado *espuelas*. Balga dor. con sus

Don Juan de
Azpilcueta

Fr. Benito
de Osta

Don Martin de
Navas

Juan d Ezpeleta

Juan de Yciz y Jacca

Passó ante mi

Juan de Soria.

Ygiesia. El dicho mes y año el dicho señor don Francisco fué en persona a la badia del dicho lugar y ally tomó razón y quenta a don Mr de Saualça, capellán del dicho lugar de Xavierr de lo que en su poder a perbenido de la subida del ganado y de las jocayas que ay en la yglesia de la dicha abadía. Y el dicho don Martin dixo que desde veynte de mayo ultimo passado asta que acavó de subir el ganado a cogido la suma de setecientos cinquenta y cinco reales dos tarjas y media incluyendose en esto ciertos can[taros] de bino que de la bodega bendió como parejo mas a largo cuenta por minudo que siendo necesario y quando conbenga la dará. Y assi a cuenta de lo sobredicho a dado, pagado y suplido por cosas de la dicha cassa de Xavier y serbizio de la dicha ygiesia con quatrocientos reales, que dió a la señora vizcondesa, sesenta reales y trezientas y quarenta que dió a don Francisco de Azpeliqueta haviendoselos inbiado con Juan de Saualça; que todos los que a gastado en junto suman y montan la suma de quatro cientos ochentta y ocho reales dos tarjas, de manera ques mas el rescivo que el gasto la suma de dozientos sesenta y nueve reales e que los de quenta no baliendo los quales el dicho don Mr de Saualça declaró tenerlos en su poder y los a gastado para sustento de su persona a cuenta de lo que se le deve por su salario por no tener otra renta con que poderse sustenttar y que las jocayas que en la dicha yglesia se alian son las siguientes:

Primeramente una cruz pequeña que se lleva a las procesiones, de plata muy gastada.

Itten un caliz con su patena de plata.

Itten una custodia de plata para llebar el santisimo sacramento.

Itten un terno negro de damasco digo ques de terziopelo negro muy biexo con una estola y manipulo y no ay capa.

Itten otro temo entero de terziopelo berde y faldino de raso blanco.

Itten una casullia de damasco amarillo con senefa de tela de plata con su estola y manipulo.

(140) Testimonio en el proceso remiserial de Pamplona para la canonización de Francisco de Javier (Monumenta Xaveriana, II, 663-69).

Itten una casulla de rasso blanco muy biexa con su estola y manipulo.
Itten una casulla de paño colorado con estola y manipulo.
Itten otra casulla de chamelote biolado de aguado con estola y manipulo.
Itten diez manteles para los altares biexos y nuebos.
Itten mas tres albas con sus amitos biexos.
Itten quatro palias para baxo los corporales.
Itten mas seis purificadores.
Itten mas quatro paños para limpiar las manos en el artar.
Itten dos cadeleros de bronce para el altar mayor.
Itten tres delante altares de guadamacil con sus ymagenes en medio, el uno de Nuestra Señora, el otro de Sta. Ana y el otro sto. Pedro Martir.
Itten un misal nuebo y otro biexo.
Itten en el coro siete libros de canto.

Todos los quales dichos vienes son los que se an aliado en la dicha yglesia con mas unos yerros de hazer ostias y quedaron en la dicha iglesia y las llaves en poder del dicho don Martin de Saualça como antes las tenía y me rogaron lo asiente por auto siendo ttestigos don Mr de Navas y Juan de Yciz y Jacca y firmaron con mi, el escrivano:

no dañe negro, balga *berde*.

Don Francisco de Azpilcueta	Don Martín de Saualca	Don Martin de Navas
--------------------------------	--------------------------	------------------------

Juan de Yziz y Jacca

Passó ante mi

Juan de Soria

Entregaronsele a Ezpeleta la llave de la bodega y la del grano y el de la silla y de otro aposiento de la cama dorada.

Inbentario de los vienes que se aliaron en el palacio de Xabier. 1607 (141).

P. GEORG. SCHURHAMMER, S. I.

(141) El inventario es del año 1605; en 1607 parte de los papeles fueron transportados a Pamplona y en esta ocasión se hizo nuevo inventario de los mismos (CROS, II, 88).

Un fragmento epigráfico en Marañón (Navarra)

Dos sorpresas me esperaban este verano en mi visita anual a la villa de Marañón. Era la una el hermoso retablo gótico mayor de su iglesia parroquial magníficamente restaurado por iniciativa y a expensas de la «Institución Príncipe de Viana», que con perseverancia laudable e indudable acierto va devolviendo a su primitivo esplendor el tesoro artístico y monumental de Navarra, sin reparar en sacrificios de ningún género. Merece por ello mil plácemes y el agradecimiento de los favorecidos con sus bondades.

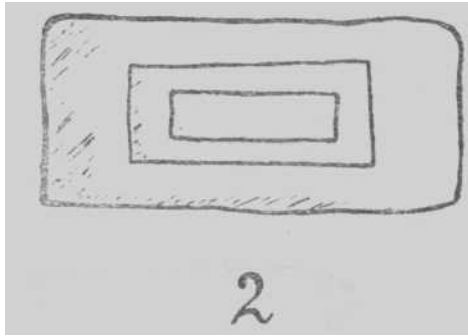
El asunto de estas líneas lo va a constituir la otra sorpresa. A las tres lápidas ya conocidas conservadas en la cara exterior de la pared occidental del cementerio del pueblo, una completamente latina, otra bilingüe (latino-ibérica) y la tercera ilegible por estar borrada, hemos de añadir una cuarta, si bien esta última incompleta.



Porque el día 31 de agosto del corriente año, con ocasión de visitar el cercano molino de San Pedro en compañía de mi buen amigo el Sr. Párroco D. Emilio Díaz de Cerio, nos presentó el dueño de la finca «una piedra

con letras» que dijo haber hallado pocos días antes aprisionada en las raíces de un nogal a la orilla del cauce molinar.

Dicha piedra es una lápida con epigrafía (fig. 1), pero partida después no sabemos en cuántos trozos y acomodada la porción superviviente de que hablamos para respaldo de un hogar o fogón, a juzgar por el negro de fuego y humo que en mucha parte la cubre. Para que no pareciese tan mal, le hicieron en la cabecera o superficie plana superior unos adornos en forma de cuadriláteros concéntricos incisos de líneas irregulares (fig. 2). Pensaron, sin duda, disimular así el destrozo causado en la piedra.



Mide este fragmento de lápida —piedra consistente y blanquecina— 38 centímetros de altura. 20 de anchura y 15 de grosor o profundidad. Le falta la esquina superior del lado derecho y lleva inscripción en la mitad alta, que constituye la parte anterior más importante, ya que la otra mitad no llevó nunca letras. La tal inscripción resulta muy incompleta por faltarle una mitad o acaso más de la piedra en su lado izquierdo y por estar algunos signos en lo que resta o rasos o gastados. Las letras que se conservan son capitales cuadradas incisas labradas con relativa perfección. Por la carencia absoluta de puntos de abreviatura y divisorios parece ser anterior a la Era Cristiana, quizás del primer siglo antes de Jesucristo, ya por el uso de la letra capital cuadrada, ya también por la forma extraña de la S, que se halla en los alfabetos de las inscripciones de aquel tiempo.

Y viniendo ya a su interpretación, sólo podemos proceder por conjeturas y, dada la ausencia, que hemos notado antes, de la mayor parte de las letras de su contenido, más bien adivinaremos que resolveremos, esperando a ver si otros atinan mejor con su explicación.

Entretanto decimos:

1.º La piedra es un trozo de lápida funeraria destinada al sepulcro del titular nombrado en la inscripción.

2.º Las palabras, que restan visibles, las leemos de este modo, completando las cuatro últimas: LE, ANO, (a)MORI(s), SORSU(m), (l)EONTIS, (p)OSUIT.

3.º La palabra ANO en el latín epigráfico se transcribe por ANNO.

4.º En latín SORSUM equivale a SEORSUM por lo que lo transcribiremos así.

5.º Supliendo ahora con palabras, que nos parece responden al sentido que nos dan estas así restituidas, las que creemos se hallarían en lo que falta de la piedra, nos daría por resultado la siguiente inscripción:

LE [ontis uxor (1)]
 ANO [vite sue L (2)]
 [a] MORI [S] [pignus]
 SEORSU [m] [memoriam]
 [l]EONTIS [mariti (3)]
 [p] OSUIT

La inscripción completa se leería:

LEONTIS UXOR
 ANNO VITE SUE L
 AMORIS PIGNUS
 SEORSUM MEMORIAM
 LEONTIS MARITI
 POSSUIT

que traducimos: «La esposa de Leonte (o Leoncio) el año 50 de su vida, como prenda de amor, puso en lugar distinguido esta memoria de su marido Leonte».

Esta lápida se conserva hoy en casa del Sr. Cura Párroco de Marañón y, aunque incompleta, juzgamos su hallazgo interesante tanto por su antigüedad como por la inscripción de letras capitales cuadradas y el signo extraño de la S.

JULIAN CANTERA ORIVE

- (1) puede sustituirse por otro familiar.
 (2) puede sustituirse la L = 50 por otra cifra.
 (3) puede sustituirse por otro familiar.